



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 204002-0838/2013.
Toluca de Lerdo, México;
a 07 de marzo de 2013.

L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio No. 204004000/UID-0055/2013 en el que remite la solicitud de información pública Nos. 00019/ST/IP/2013, en la que se solicita informar el salario de todos y cada uno de los inspectores del trabajo.

Al respecto, y de conformidad a los registros existentes en el Departamento de Recursos Humanos de esta Coordinación Administrativa y de acuerdo a lo autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, adjunto cuadro que contiene la información solicitada.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se efectué el análisis procedente y se realice el reporte correspondiente al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



C.c.p. Mtra. Nicolte Gisel Rogel Mercado.-Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo.
C.c.p. Lic. Pablo Palmero Martínez.-Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo/Minutario.
JGS/PPM/cga

SECRETARÍA DEL TRABAJO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SUELDO DE LOS INSPECTORES DEL TRABAJO 2013

INSPECTORES DEL TRABAJO	NIVEL Y RANGO	SUELDO NETO MENSUAL POR CADA INSPECTOR
18	17-2	\$ 11,169.55
5	17-3	\$ 12,570.38

TOTAL 23